DNBC

Bogotá, D.C., 12 de noviembre del 2026

Capitán
EDGAR HERNAN MOLINA MACIAS
Subdirector Estratégico y de coordinación bomberil
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
E. S. D.

Asunto: Designación como Supervisor del Contrato de Comodato N° 042 de 2026, celebrado entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Nobsa.

Cordial saludo,

De manera atenta, se le comunica que ha sido designado como **Supervisor** del Contrato de Comodato referido en el asunto, suscrito entre la **Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia** y el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Nobsa**. cuyo objeto es:

«*ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO EL VEHÍCULO DE PLACA* ODR714, *AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE* NOBSA, *PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS.*».

El contrato tiene un plazo de ejecución de **cinco (05) años**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y entrega del bien.

La función de supervisión deberá ejercerse conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como a lo dispuesto en el contrato y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. En este sentido, se le recuerda que deberá:

- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato.
- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Informar de manera oportuna a la Entidad sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda poner en riesgo el cumplimiento del contrato o que configure un posible incumplimiento.
- Cumplir con todas las obligaciones previstas en el clausulado contractual.

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

DNBC

Nota: En caso de presentarse algún conflicto de interés con el contratista al cual se le supervisará, deberá informarlo de inmediato al Grupo de Gestión Contractual de esta Dirección Nacional, indicando de forma clara la causal correspondiente, con el fin de adelantar la eventual reasignación de la supervisión.

Designa:

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Ordenador del Gasto (D).

Proyectó: Hayver Leonardo Serrano Rodríguez – Contratista – Fortalecimiento para la Respuesta
Revisó: Andrés Felipe García Rico – Contratista – Gestión Contractual

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387